7672 64

BUIN, 2 0 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i), j) y Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 232 de fecha 06 de marzo de 2023 en cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde poner en tabla del Concejo Municipal solicitud de Patente de Alcohol. Con la Instrucción de incorporar como acuerdo del Concejo Municipal.

3.- El **Acuerdo N° 271** de la Sesión ordinaria N° 101 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 271 de la Sesión ordinaria N° 101 del Concejo Municipal de fecha 20 de marzo de 2023, que, por unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sesión se aprueba solicitud de Patente de Alcohol no limitada clasificación "C" Restaurant Diurno y Nocturno Patentes, a nombre de Nicola Pross, Restaurant Comida Italiana, Ventas y Reparto Domicilio EIRL RUT: para funcionamiento en Longitudinal Ruta 5 Sur N°240.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

		,	
	1		